



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE LA SIERRA

*Licitación para el arrendamiento del bien inmueble en calle Real, 2 de Villamiel de la Sierra (Burgos), para destinarlo a bar y vivienda*

Se convoca licitación para el arrendamiento bien inmueble en calle Real, 2 de Villamiel de la Sierra (Burgos), para destinarlo a bar y vivienda.

- *Órgano de contratación:* ayuntamiento de Villamiel de la Sierra.
- *Duración:* un año a contar desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por otra anualidad.
- *Importe del arrendamiento:* diez euros mensuales (10,00 euros/mes).
- *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra o página web: ([www.villamieldelasierra.es](http://www.villamieldelasierra.es)).
- *Presentación de ofertas:* en el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra, buzón mail: [villamieldelasierra@diputaciondeburgos.net](mailto:villamieldelasierra@diputaciondeburgos.net) o a través de la sede electrónica del ayuntamiento (dirección <https://villamieldelasierra.sedelectronica.es>).
- *Lugar y plazo de presentación de ofertas:* el plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

En Villamiel de la Sierra, a 29 de febrero de 2024.

El alcalde,  
José María Martínez Arribas